



Plan de Gastos ESSER III

Nombre de la Agencia Educativa Local (LEA)	Nombre y Cargo del Contacto	Correo Electrónico y Teléfono
Distrito Escolar Unificado Conjunto de Woodland	Elodia Ortega-Lampkin Superintendente Interino	elodia.lampkin@wjusd.org 530-406-3202

Los distritos escolares, oficinas de educación del condado o escuelas semiautónomas, colectivamente conocidos como Agencias Educativas Locales (LEA, por sus siglas en inglés), que reciben fondos de Asistencia de Emergencia para Escuela Primaria y Secundaria (ESSER, por sus siglas en inglés) bajo la Ley del Plan de Rescate Americano, referido como fondos ESSER III, son requeridos desarrollar un plan para como usarán sus fondos ESSER III. En el plan, un LEA debe explica como planea usar sus fondos ESSER para abordar las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de sus alumnos, así como cualquier brecha de oportunidad que existía antes, y fue empeorada por la, pandemia COVID-19. Un LEA también puede usar sus fondos ESSER III de otras maneras, según detallado en la sección Requisitos Fiscales de las Instrucciones. En el desarrollo del plan, un LEA tiene flexibilidad para incluir aporte comunitario y/o acciones incluidas en otros

documentos de planificación, tal como el Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés), siempre y cuando el aporte y las acciones sean relevantes al Plan de LEA para apoyar los alumnos.

Para más información, favor de consultar las Instrucciones.

Otros Planes del LEA Mencionados en Este Plan

Título del Plan	Donde Puede Accederse el Plan
Plan de Contabilidad y Control Local 21-14 del WJUSD	https://www.wjUSD.org/Departments/Teaching--Learning/Local-Control-Accountability-Plan-LCAP/index.html
Plan de Subvención de Oportunidades de Aprendizaje Prolongado (ELOG) del WJUSD	https://www.wjUSD.org/Departments/Teaching--Learning/Local-Control-Accountability-Plan-LCAP/index.html

Resumen de los Gastos Planeados de ESSER III

Al seguir hay un resumen de los fondos ESSER III recibidos por el LEA y como el LEA piensa utilizar estos fondos para apoyar los alumnos.

Cantidad total de fondos ESSER III recibidos por el LEA

\$17,970,116

Sección de Plan	Cantidad Total de Gastos ESSER III Planeados
Estrategias para Continuo y Seguro Aprendizaje en Persona	\$4,021,390.00
Abordando Horario Instructivo Perdido (un mínimo de 20 por ciento de los fondos ESSER III del LEA)	\$4,557,660.00
Uso de Cualquier Fondo Restante	\$9,391,066.00

Cantidad total de fondos ESSER III incluidos en este plan

\$17,970,116

Participación Comunitaria

Las decisiones de un LEA sobre cómo usar sus fondos ESSER III impactará directamente los alumnos, las familias y la comunidad local. Lo siguiente es una descripción sobre como el LEA consultó de forma significativa con sus miembros comunitarios al determinar las estrategias de prevención y mitigación, estrategias para abordar el impacto académico de horario instructivo perdido y cualquier otra estrategia o actividad por implementarse por el LEA. En desarrollar el plan, el LEA tiene flexibilidad para incluir aporte recibido de los miembros comunitarios durante el desarrollo de otros Planes de LEA, tales como el LCAP, siempre y cuando el aporte sea relevante al desarrollo del Plan de Gastos ESSER III del LEA.

Para requisitos específicos, incluyendo una lista de los miembros comunitarios que un LEA es requerido consultar, favor de consultar la sección Participación Comunitaria de las Instrucciones.

Una descripción de los esfuerzos realizados por el LEA para consultar de forma significativa con sus miembros comunitarios requeridos y las oportunidades proporcionadas por el LEA para aporte público en el desarrollo del plan.

El Distrito Escolar Unificado Conjunto de Woodland (WJUSD, por sus siglas en inglés) realizó un amplio acercamiento a la comunidad para determinar cómo asignar fondos para apoyar las necesidades de los estudiantes y la comunidad durante la pandemia de COVID-19. Se realizaron evaluaciones formales de necesidades con múltiples grupos socios de la comunidad en el Distrito Escolar Unificado Conjunto de Woodland, incluido el Consejo Asesor de Estudiantes de Inglés del Distrito (DELAC, por sus siglas en inglés), el colaborativo del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP), personal y estudiantes.

En marzo y abril, el personal, los estudiantes y el consejo administrativo proporcionaron comentarios sobre las prioridades de gastos por COVID por medio de reuniones virtuales y utilizando Jamboard para recopilar prioridades. Los administradores, incluidos los de educación especial, hicieron recomendaciones para las prioridades de gastos de COVID el 1 de abril de 2021 y el 12 de mayo de 2021. Los sindicatos de trabajadores se reunieron con nuestro superintendente y proporcionaron comentarios del sindicato en abril. Jamboards para estos grupos llevó a que surgieran temas que se enfocaron en el trabajo del distrito cuando planificó el uso de los fondos para COVID: intervención académica, enriquecimiento, participación de los jóvenes, salud mental, aprendizaje de verano, currículo e instrucción, necesidades de salud y seguridad y apoyo estudiantil.

El colaborativo del DELAC (3 de mayo) y del LCAP (26 de abril), que incluye personal certificado y clasificado, además de personal de educación especial, proporcionó comentarios adicionales durante las reuniones a fines de abril y principios de mayo, y manifestó preocupaciones sobre el progreso académico, las necesidades de salud mental de los alumnos y la preparación de seguridad ante el COVID. Estas preocupaciones fueron implementadas en el plan por medio de la incorporación de servicios adicionales de asesoramiento, currículo de salud mental, más apoyos de intervención en los grados inferiores y asegurando la actualización de los sistemas de aire acondicionado y calefacción para mejorar la ventilación. Además se incorporó apoyo académico adicional en el plan de Subvención de Oportunidad de Aprendizaje Prolongado y el Plan de Contabilidad y Control Local por medio de fondos de intervención adicional en cada sitio escolar y ofertas de escuela prolongada de verano.

Cada sitio escolar realizó evaluaciones, con comentarios por medio de encuestas y grupos de enfoque en la primavera de 2021, con un enfoque en identificar las necesidades de los estudiantes. Estos grupos de enfoque proporcionaron comentarios a los directores del sitio en relación con las mayores necesidades de los estudiantes del WJUSD. Los grupos asesores de los estudiantes en cada sitio proporcionaron

comentarios adicionales sobre las necesidades de los alumnos. Cada grupo asesor se creó intencionalmente con una representación equilibrada de grupos de estudiantes. Los grupos asesores de estudiantes continuaron haciéndose eco de la necesidad de medidas de salud y seguridad ante el COVID, intervención estudiantil y conectividad con las escuelas.

La junta repasó todas las sugerencias de la comunidad y aprobó un plan integral de gastos de COVID el 13 de mayo de 2021, que incluyó \$17,000,000 en fondos anticipados ESSER III.

A fines del verano y comienzos del otoño de 2021, el distrito realizó acercamiento con una variedad de organizaciones de la comunidad al punto de que están presentes en la comunidad para asegurar que se satisfagan las necesidades de todos los estudiantes.

El distrito consultó con el Consejo Asesor de Padres Afroamericanos el 30 de septiembre de 2021, repasó el plan de gastos de COVID aprobado por la junta y analizó más recomendaciones del grupo. El consejo de padres manifestó inquietudes en relación con el logro y el enriquecimiento estudiantil, la salud mental de los estudiantes, la seguridad ante el COVID y la dotación de personal, y los apoyos integrales para las familias. El distrito ha incorporado oportunidades de enriquecimiento, intervenciones y apoyos académicos, apoyos de aprendizaje socioemocional y servicios integrales en el LCAP, el plan de ELOG (Subvención para la Oportunidad de Aprendizaje Prolongado) y en este plan de ESSER III.

El distrito se acercó al Concilio Mexicano-Americano del Condado de Yolo y se reunió con un representante el 13 de septiembre de 2021. El Concilio expresó inquietudes en relación con la salud mental y el progreso académico de los alumnos, y acordó que los programas académicos y de salud mental propuestos por el distrito son integrales, completos y sustanciales.

El distrito se acercó al Consejo Asesor de Padres Nativos Americanos, que pidieron que se enviara una encuesta a todas las familias de nativos americanos. Se envió una encuesta el 4 de octubre, y las inquietudes y sugerencias serán incorporadas en informes y posibles recomendaciones de modificaciones futuras.

El distrito realizó un acercamiento a la Asociación de Educadores Bilingües de California (CABE, por sus siglas en inglés) el 10 de septiembre de 2021 y realizó un seguimiento con un pedido de reunirse el 28 de septiembre de 2021. El distrito organizó una reunión con CABE el 6 de octubre de 2021, asociación que expresó inquietudes en relación con la salud mental y el progreso académico de los alumnos, particularmente por las necesidades de los estudiantes de inglés y los estudiantes de inmersión simultánea. CABE recomendó proporcionar apoyos adicionales para estos grupos de alumnos y estos apoyos, incluidos auxiliares docentes, formación profesional adicional y tiempo de planificación, y aprendizaje ampliado de verano, que están representados en el LCAP, plan de ELOG (Subvención para la Oportunidad de Aprendizaje Prolongado), y en este plan de ESSER III. CABE estuvo de acuerdo con que los programas académicos y de salud mental propuestos por el distrito son integrales, completos y sustanciales.

El distrito además se acercó al Área Local de Educación Especial (SELPA, por sus siglas en inglés) del Condado de Yolo en relación con las necesidades de los estudiantes de educación especial, y se reunió con un representante de su Consejo Asesor de la Comunidad (CAC; por sus siglas en inglés) el 21 de septiembre de 2021, con seguimiento por medio de correo electrónico hasta el 28 de septiembre de 2021. El representante de SELPA presentó cuestiones de los estudiantes con necesidades especiales, incluida la falta de socialización de los

alumnos durante la instrucción en persona. El representante de CAC de SELPA aportó sugerencias para asociar a los estudiantes de educación especial con compañeros de inclusión para una serie de oportunidades participativas de enriquecimiento, además de estrategias sensoriales para ayudar a que los estudiantes se readapten a la escuela y moderen la ansiedad. Se incorporaron sugerencias de enriquecimiento, estrategias sensoriales e inclusión en otras fuentes de financiación para COVID además de planes escolares individuales. El representante además tuvo inquietudes sobre la salud mental de los estudiantes, y estuvo de acuerdo con que el plan del distrito era integral.

El distrito realizó acercamiento a Yocha Deche el 1 de septiembre de 2021, y siguió con un pedido de reunirse para debatir los fondos el 7 y el 28 de septiembre, y esta organización no respondió a nuestra invitación. El personal del distrito consideró organizaciones de derechos civiles, y determinó que dichas organizaciones no están presentes ni involucradas con el distrito en este momento.

Una descripción sobre como el desarrollo del plan fue influenciado por aporte comunitario.

El plan ESSER III toma en cuenta cada recomendación y proporciona una vuelta segura a la instrucción en persona y a un programa de recuperación del aprendizaje para todos los estudiantes., con un enfoque en los estudiantes de los siguientes grupos: estudiantes de bajos ingresos, estudiantes de inglés, jóvenes de crianza temporal, estudiantes indigentes, estudiantes con discapacidades, estudiantes en riesgo de abuso, descuidados o explotados, estudiantes que se desconectaron y estudiantes que están debajo del nivel de grado, entre ellos, los que no se inscribieron en kínder en el ciclo escolar 2020-21, estudiantes con deficiencia de crédito, estudiantes de la escuela preparatoria en riesgo de no graduarse y otros estudiantes identificados por el personal.

Los comentarios de la comunidad indicaron que los siguientes elementos fueron críticos para la seguridad estudiantil, y se han incorporado al plan de gastos de ESSER III:

- mejorar los sistemas de HVAC (calefacción, ventilación y aire acondicionado) para mejorar la calidad del aire en los salones y escuelas
- proporcionar personal adicional de salud en el plantel con los fines de responder al COVID
- academia virtual para asegurar la educación continuada y la seguridad para los estudiantes (médicamente frágil, en alto riesgo o con miembros de la familia identificados como tales).

Las áreas adicionales de observación para la seguridad de la salud, abordadas en el LCAP y usando otras fuentes de financiación para el COVID incluyen:

- Seguimiento de contactos y pruebas de COVID
- Vacunación
- Más suministros de enfermería
- Compra de purificadores de aire para los salones
- Proporcionar ventilación mejorada en los servicios de transporte escolar

- Proporcionar estaciones para el rellenado de las botellas de agua para que los alumnos tengan acceso a agua limpia
- Servicio adicional de conserjería para mejorar la desinfección y la limpieza
- Financiación para dotación de personal adicional y obligaciones extra para responder al COVID

Los comentarios de la comunidad indicaron que los siguientes elementos eran fundamentales para la recuperación del aprendizaje, y se han incorporado en el plan de gastos:

- currículo de salud mental
- asesores adicionales
- proveedores de servicios de salud mental y dotación de personal
- psicólogo/a escolar
- auxiliares docentes para apoyar la instrucción en grupo pequeño
- formación profesional (PD; por sus siglas en inglés) mejorada: Administrador de PD (Formación Profesional) y Maestro en Asignación Especial (TOSA, por sus siglas en inglés) de lectoescritura, capacitadores de lectoescritura, servicios de medios de biblioteca
- más ofertas de escuela de verano
- ofrecer una opción de academia virtual
- apoyo adicional de tecnología por medio de personal, dispositivos y centros de conexión
- pago de una vez al personal

Las áreas adicionales financiadas, como se priorizó por la comunidad, para proporcionar salud, seguridad y progreso académico de los estudiantes, por medio de otra financiación para COVID y agregadas al LCAP incluyen:

- intervenciones y apoyos para los estudiantes indigentes
- programas complementarios de enriquecimiento basados en el sitio
- intervención y apoyo adicional ampliados
- un programa integral y ampliado de recuperación de créditos
- desarrollo del programa de participación de los jóvenes
- continuación de los programas en línea de COVID ofrecidos, como el programa informático educativo por zoom
- cobertura del reemplazo de los libros de texto, debido al COVID
- participación de padres y familias y capacitación en lectoescritura
- especialistas en participación de la familia y la comunidad en el distrito
- apoyo de servicios de comidas
- interfaz de datos para utilizar con el fin de rastrear la eficacia de las ofertas de programas
- supervisado de subvenciones

Acciones y Gastos para Abordar las Necesidades Estudiantiles

Lo siguiente es el plan del LEA para usar sus fondos ESSER III para cumplir las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de los alumnos, así como el LEA abordará las brechas de oportunidad que existían antes, y fueron complicadas por, la pandemia COVID-19. Al desarrollar el plan, el LEA tiene la flexibilidad de incluir acciones detalladas en planes actuales, incluyendo el LCAP y/o Plan de Subvención para Oportunidad de Aprendizaje Expandido (ELO, por sus siglas en inglés), al nivel que las acciones abordan los requisitos del Plan de Gastos ESSER III.

Para requisitos específicos, favor de consultar la sección Acciones y Gastos para Abordar Necesidades Estudiantiles de las Instrucciones.

Estrategias para Continuo y Seguro Aprendizaje en Persona

Una descripción sobre como el LEA usará fondos para continua y seguramente operar escuelas para aprendizaje en persona de manera que reduce o previene la propagación del virus COVID-19.

Cantidad total de fondos ESSER III siendo utilizados para implementar estrategias para continuo y seguro aprendizaje en persona

\$4,021,390.00

Alineación con el Plan (si corresponde)	Nombre de la Acción	Descripción de la Acción	Gastos Planeados Financiados por ESSER III
LCAP 1.2, 2.4	Personal de salud	Personal de salud para asegurar que los estudiantes que asisten a la escuela estén saludables y para responder a las necesidades de COVID-19.	\$391,000
LCAP 1.2	Implementación de Academia Virtual	Academia Virtual: en respuesta al COVID, abrir un programa de estudio independiente/virtual para que los alumnos que tienen una situación de salud frágil o que no pueden asistir a la escuela en persona puedan continuar su educación, mientras todos los demás pueden volver a la escuela para la instrucción en persona.	\$1,736,000
LCAP 2.1	Sistemas de filtrado de aire	Actualizar los sistemas de filtrado de aire en el distrito para mejorar la ventilación y la calidad del aires en los salones y reducir la propagación de COVID-19.	\$1,894390

Abordando el Impacto de Horario Instructivo Perdido

Una descripción sobre como el LEA usará fondos para abordar el impacto académico de horario instructivo perdido.

Cantidad total de fondos ESSER III siendo utilizados para abordar el impacto académico de horario instructivo perdido

\$4,557,660

Alineación con el Plan (si corresponde)	Nombre de la Acción	Descripción de la Acción	Gastos Planeados Financiados por ESSER III
Estrategia 1a del plan de Subvención para Oportunidad de Aprendizaje Prolongado (ELOG) (2021-2022), LCAP 2.6	Apoyo de auxiliares docentes	Proporcionar auxiliares docentes (2023-2024) para mejorar el acceso a la instrucción y mejorar la diferenciación para los aprendices de idiomas, estudiantes en salones combinados, estudiantes migrantes y kínder hasta salones de tercer grado.	\$2,478,060
LCAP 2.6	Técnicos de medios de biblioteca	Aumentar las horas de los técnicos de medios de biblioteca para brindar técnicos de medios de biblioteca de tiempo completo en cada escuela y reestructurar sus obligaciones laborales para incluir instrucción de lectoescritura por medio de la exposición al texto y la estructura del texto.	\$972,000
Estrategia 1a del plan ELOG (2021-2022), LCAP 1.2	Aprendizaje de verano	Ampliación de los programas de aprendizaje de verano, con aumento de los días ofrecidos y aumentar la programación para abordar la pérdida de aprendizaje y acelerar el aprendizaje de los estudiantes.	\$1,009,600
LCAP 2.4	Psicólogo(a) Escolar adicional	Agregar un psicólogo escolar para abordar las necesidades adicionales de la pérdida de aprendizaje estudiantil y los estudiantes de educación especial durante la recuperación de COVID-19.	\$98,000

Uso de Cualquier Fondo Restante

Una descripción sobre como el LEA usará cualquier fondo ESSER III restante, según corresponda.

Cantidad total de fondos ESSER III siendo utilizados para implementar acciones adicionales

\$9,391,066

Alineación con el Plan (si corresponde)	Nombre de la Acción	Descripción de la Acción	Gastos Planeados Financiados por ESSER III
Estrategia 3 del plan ELOG (2021-2022) LCAP 2.1	Currículo de Salud Mental	Proporcionar currículo de salud mental para abordar las necesidades de salud mental como resultado de COVID-19.	\$67,000
Estrategia 3 del plan ELOG (2021-2022) LCAP 2.4	Ampliación de los Servicios de Salud Mental	Proporcionar CARE Solace, un servicio de remisión completo, ampliar los servicios de asesoramiento para los estudiantes y proporcionar asesoramiento de salud mental por medio de contrato externo para cumplir con las necesidades de salud mental de los estudiantes y el personal como resultado del COVID-19.	\$865,000
Estrategia 1a del plan ELOG (2021-2022) LCAP 1.2	Proporcionar acceso a oportunidades de aprendizaje prolongado	Ampliar el acceso a aprendizaje acelerado y enriquecimiento por medio de programa acelerado de verano enfocado en la integración de matemáticas y ciencia, además de proveer libros de texto para los estudiantes actualmente inscritos en un Instituto de Formación Superior.	\$90,000
LCAP 1.2, 2.1	Mayor apoyo de tecnología	Ampliación continua de acceso a puntos de conexión a internet para seguir proporcionando acceso a la escuela durante las exposiciones de Covid y la cuarentena, además de apoyo en tecnología para las familias y alumnos.	\$2,032,000
LCAP 2.6, 2.2	Apoyo de lectoescritura	Agregar un administrador de formación profesional y 4 maestros en asignación especial con un enfoque en la capacitación y mejorar la instrucción, lo cual mejorará la diferenciación en el salón y abordará la pérdida de aprendizaje como resultado de COVID-19.	\$1,629,000
LCAP 2.1	Apoyo de servicios de comidas	El apoyo de servicios de comidas para los estudiantes en respuesta a los programas de Covid: academia virtual, bocadillos y comidas para estudiantes que participan en programas de verano y extracurriculares.	\$300,000

Alineación con el Plan (si corresponde)	Nombre de la Acción	Descripción de la Acción	Gastos Planeados Financiados por ESSER III
	Obligaciones extra y más dotación de personal	Debido al COVID-19, el distrito no puede dotar de personal completamente en una serie de cargos. Proporcionar obligaciones extra para completar las tareas agregadas para mejorar la seguridad y la salud estudiantil, hacer el seguimiento de contactos (suplentes, obligaciones extra, personal adicional para dar apoyo por el COVID).	\$1,041,066
LCAP 2.1	Financiación adicional para el personal	Pago de una vez al personal como resultado de la carga adicional de trabajo durante el aprendizaje a distancia, los cierres de las escuelas por COVID y las reapertura, y apoyo de salud.	\$2,500,000
	Costos indirectos	Como lo permita la subvención, costos indirectos	\$867,000

Asegurando que Intervenciones Estén Abordando Necesidades Estudiantiles

El LEA es requerido asegurar que sus intervenciones respondan a las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de todos los alumnos, y particularmente aquellos alumnos mayormente impactados por la pandemia COVID-19. Lo siguiente es el plan del LEA para asegurar que las acciones y los gastos en el plan estén abordando las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de todos los alumnos, y particularmente aquellos alumnos mayormente impactados por la pandemia COVID-19.

Nombre de la Acción	Como Será Monitoreado el Progreso	Frecuencia del Monitoreo del Progreso
Personal de salud	Se utilizará la interfaz de datos de COVID para reflejar la frecuencia de las infecciones en los sitios.	Monitoreo semanal, con informe de cuarentena
Academia Virtual	Cifras de inscripción Nivel de desempeño en el Indicador Académico de Artes Lingüísticas en Inglés (ELA) y Matemáticas Nivel de desempeño en el Indicador de Progreso de Estudiantes de inglés	Inscripción: anualmente Desempeño en las medidas estatales: anualmente Evaluaciones comunes del distrito: monitoreo trimestral, informe anual

Nombre de la Acción	Como Será Monitoreado el Progreso	Frecuencia del Monitoreo del Progreso
	<p>Porcentaje de estudiantes que Cumplen y Superan las Normas en SBAC (Consortio de Evaluación de Smarter Balanced) en Artes Lingüísticas en Inglés y Matemáticas</p> <p>Nivel de desempeño en las evaluaciones comunes del distrito en Artes Lingüísticas en Inglés y Matemáticas</p>	
Sistemas de filtración de aire	<p>Informes sobre el estado de implementación: completo, en progreso o incompleto a compartir en las reuniones de la junta</p>	Monitoreo trimestral; informe anual
Apoyo de auxiliares docentes	<p>Nivel de desempeño en el Indicador Académico de ELA y Matemáticas</p> <p>Nivel de desempeño en el Indicador de Progreso de Estudiantes de Inglés</p> <p>Porcentaje de estudiantes en el nivel de Cumple o Supera las Normas en la evaluación SBAC en Artes Lingüísticas en Inglés y Matemáticas</p> <p>Nivel de desempeño en las evaluaciones comunes del distrito en Artes Lingüísticas en Inglés y Matemáticas</p>	Desempeño en las medidas estatales: anualmente Evaluaciones comunes del distrito: monitoreo trimestral, reporte anual
Técnicos de Medios de Biblioteca	<p>Nivel de desempeño en el Indicador Académico de ELA y Matemáticas</p> <p>Nivel de desempeño en el Indicador de Progreso de Estudiantes de Inglés</p> <p>Porcentaje de estudiantes en el nivel de Cumple o Supera las Normas en la evaluación SBAC en Artes Lingüísticas en Inglés y Matemáticas</p> <p>Nivel de desempeño en las evaluaciones comunes del distrito en Artes Lingüísticas en Inglés y Matemáticas</p>	Desempeño en las medidas estatales: anualmente Evaluaciones comunes del distrito: monitoreo trimestral, reporte anual
Aprendizaje de verano	<p>Nivel de desempeño en el Indicador Académico de ELA y Matemáticas</p>	Desempeño en las medidas estatales: anualmente

Nombre de la Acción	Como Será Monitoreado el Progreso	Frecuencia del Monitoreo del Progreso
	<p>Nivel de desempeño en el Indicador de Progreso de Estudiantes de Inglés</p> <p>Porcentaje de estudiantes en el nivel de Cumple o Supera las Normas en la evaluación SBAC en Artes Lingüísticas en Inglés y Matemáticas</p> <p>Nivel de desempeño en las evaluaciones comunes del distrito en Artes Lingüísticas en Inglés y Matemáticas</p>	Evaluaciones comunes del distrito: monitoreo trimestral, reporte anual
Currículo de Salud Mental	Examen de Aprendizaje Socioemocional Encuesta Niños Saludables de California	Monitoreo trimestral, informe anual
Ampliación de Servicios de Salud Mental	Examen de Aprendizaje Socioemocional Encuesta Niños Saludables de California Registros del servicio que muestran la cantidad de alumnos atendidos	Monitoreo trimestral, informe anual
Proporcionar acceso a Oportunidades de Aprendizaje Prolongado	Encuestas a estudiantes, personal y la comunidad	Monitoreo trimestral, informe anual
Mayor apoyo con la tecnología	Informes de uso de los Servicios Educativos	Monitoreo trimestral, informe anual
Apoyo de lectoescritura	<p>Actualización de la implementación</p> <p>Nivel de desempeño en el Indicador Académico de ELA y Matemáticas</p> <p>Nivel de desempeño en el Indicador de Progreso de Estudiantes de Inglés</p> <p>Porcentaje de estudiantes en el nivel de Cumple o Supera las Normas en la evaluación SBAC en Artes Lingüísticas en Inglés y Matemáticas</p> <p>Nivel de desempeño en las evaluaciones comunes del distrito en Artes Lingüísticas en Inglés y Matemáticas</p>	Monitoreo trimestral, informe anual

Nombre de la Acción	Como Será Monitoreado el Progreso	Frecuencia del Monitoreo del Progreso
Apoyo de Servicios de comidas	Actualización de la implementación	Monitoreo trimestral, informe anual
Obligaciones extra y mayor dotación de personal	Actualizaciones de implementación para incluir horas de obligaciones extra provistas en respuesta para hacer el seguimiento de contactos, cuarentenas de COVID y escasez de suplentes	Monitoreo trimestral, informe anual
Financiación adicional para el personal	Finalización de la actualización de estado	Monitoreo trimestral, informe anual
Costos indirectos	Finalización de la actualización de estado	Anualmente en octubre (datos reales no auditados)

Instrucciones del Plan para Gastos ESSER III

Introducción

Los distritos escolares, oficinas de educación del condado o escuelas semiautónomas, colectivamente conocidos como Agencias Educativas Locales (LEA, por sus siglas en inglés), que reciben fondos de Asistencia de Emergencia para Escuela Primaria y Secundaria (ESSER, por sus siglas en inglés) bajo la Ley del Plan de Rescate Americano (ARP, por sus siglas en inglés), referido como fondos ESSER III, son requeridos desarrollar un plan para como usarán sus fondos ESSER III. En el plan, un LEA debe explicar como planea usar sus fondos ESSER para abordar las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de sus alumnos, así como cualquier brecha de oportunidad que existía antes, y fue empeorada por la, pandemia COVID-19.

El plan debe ser adoptado por el consejo directivo local o cuerpo del LEA en una reunión pública a más tardar para el 29 de octubre de 2021 y debe ser entregado para repaso y aprobación dentro de cinco días de la adopción. Un distrito escolar debe entregar su Plan de Gastos ESSER III a su Oficina de Educación del Condado (COE, por sus siglas en inglés) para repaso y aprobación; el COE debe entregar su plan al Departamento de Educación de California para repaso y aprobación. La escuela semiautónoma debe entregar su plan a su autoridad de privilegios para repaso y al COE del condado en donde opera la escuela semiautónoma para repaso y aprobación.

Además, consistente con los requisitos del ARP, Volumen 86, *Registro Federal*, página 21201, 22 de abril de 2021, el Plan de Gastos ESSER III debe ser:

- Redactado en un formato comprensible y uniforme;
- Redactado en un lenguaje que los padres puedan entender, al nivel práctico;
 - Si no es práctico proporcionar traducciones escritas a un padre con dominio limitado del inglés, el plan debe ser oralmente traducido a los padres
- Proporcionar en un formato alternativo a un padre que es una persona con una discapacidad según se define por la Ley de Americanos con Discapacidades, bajo petición; y
- Públicamente disponible en el sitio web del LEA.

Para más información relacionada a financiamiento ESSER III, favor de consultar la página web de Financiamiento para la Ley ARP en <https://www.cde.ca.gov/fg/cr/arpact.asp>.

Para ayuda técnica relacionada al cumplimiento del Plan de Gastos ESSER III, favor de contactar a EDReliefFunds@cde.ca.gov.

Requisitos Fiscales

- Los LEA deben usar al menos 20 por ciento (20%) de su distribución ESSER III para gastos relacionados a abordando el impacto académico de horario instructivo perdido mediante la implementación de intervenciones a base de evidencia, tales como aprendizaje o enriquecimiento veraniego, día extendido, programas extracurriculares integrales o programas de ampliación del ciclo escolar.

- Para propósitos de este requisito, “intervenciones a base de evidencia” incluyen prácticas o programas que cuentan con **evidencia** para mostrar que son efectivos en producir resultados y mejorando resultados al ser implementados. Este tipo de evidencia ha generalmente producido mediante estudios formales e investigación. Hay cuatro niveles de evidencia:
 - **Nivel 1 – Firme Evidencia:** la efectividad de las prácticas o programas es apoyada por uno o más estudios experimentales de control aleatorizado bien diseñados e implementados.
 - **Nivel 2 – Moderada Evidencia:** la efectividad de las prácticas o programas es apoyada por uno o más estudios cuasi experimentales bien diseñados e implementados.
 - **Nivel 3 – Alentadora Evidencia:** la efectividad de las prácticas o programas es apoyada por uno o más estudios correlacionales de control aleatorizado bien diseñados e implementados (con controles estadísticas para prejuicio de selección).
 - **Nivel 4 – Demostrando Lógica:** prácticas que cuentan con un modelo de lógica o teoría de acción bien definida, son apoyadas por investigación y tienen algún esfuerzo en pie por una Agencia Educativa Estatal, LEA u organización externa de investigación para determinar su efectividad.
- **Para información adicional, favor de consultar la página web Intervenciones a Base de Intervenciones Bajo el ESSA en <https://www.cde.ca.gov/re/es/evidence.asp>.**
- El LEA debe usar el resto de los fondos ESSER III consistente con la sección 2001(e)(2) de la Ley ARP, incluyendo para:
 - Cualquier actividad autorizada por la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA, por sus siglas en inglés) de 1965;
 - Cualquier actividad autorizada por la Ley de Educación de Personas con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés);
 - Cualquier actividad autorizada por la Ley de Educación de Adultos y Lectoescritura de Familia;
 - Cualquier actividad autorizada por la Ley de Educación de Carrera Técnica Carl D. Perkins de 2006;
 - Coordinación de preparación y esfuerzos de respuesta de los LEA con los departamentos de salud pública a nivel estatal, local, tribal y territorial, así como otras agencias relevantes, para mejorar respuestas coordinadas entre tales entidades para prevenir, preparar y responder a COVID-19;
 - Actividades para abordar las necesidades únicas de alumnos de escasos recursos, alumnos con discapacidades, estudiantes del inglés, minorías raciales y étnicas, alumnos indigentes y jóvenes de crianza temporal, incluyendo como la entrega de acercamiento y servicio cumplirá las necesidades de cada población;
 - Desarrollando e implementando procedimientos y sistemas para mejorar la preparación y esfuerzos de respuesta de los LEA;
 - Capacitación y formación profesional para el personal del LEA sobre limpieza y minimizando la propagación de enfermedades contagiosas;
 - Comprando útiles para desinfectará y limpiar las instalaciones de un LEA, incluyendo edificios operados por tal agencia;
 - Planeando para, coordinando e implementando actividades durante cierres de largo plazo, incluyendo proporcionando comidas a alumnos elegibles, proporcionando tecnología para aprendizaje en línea a todos los alumnos, proporcionando orientación para realizar requisitos bajo IDEA y asegurando que otros servicios educativos puedan continuar siendo proporcionados consistente con todos los requisitos federales, estatales y locales;

- Comprando tecnología educativa (incluyendo equipo, equipo informático y conectividad) para los alumnos que son brindados servicio por el LEA que ayuda con interacción educativa regular y significativa entre los alumnos y sus instructores del salón, incluyendo alumnos de escasos recursos y niños con discapacidades, que puede incluir tecnología de apoyo o equipo adaptable;
- Proporcionando servicios y apoyo de salud mental, incluyendo mediante la implementación de escuelas comunitarias a base de evidencia de servicio completo;
- Planeando e implementando actividades relacionadas a aprendizaje veraniego y programas extracurriculares suplementarias, incluyendo, proporcionando instrucción docente o aprendizaje en línea durante los meses veraniegos y abordando las necesidades de alumnos infrarrepresentados;
- Abordando pérdida de aprendizaje entre los alumnos, incluyendo alumnos infrarrepresentados, al:
 - Administrar y usar evaluaciones de alta calidad que son válidas y viables, para correctamente evaluar el progreso académico de los alumnos y ayudar los educadores con abordar las necesidades académicas de los alumnos, incluyendo mediante instrucción diferenciada,
 - Implementar actividades a base de evidencia para cumplir las necesidades integrales de los alumnos,
 - Proporcionar información y ayuda a los padres y las familias sobre cómo pueden efectivamente apoyar los alumnos, incluyendo en un ambiente de educación a distancia, y
 - Rastrear asistencia estudiantil y mejorando participación estudiantil en educación a distancia;

Nota: Una definición de “alumnos infrarrepresentados” es proporcionada en la sección de Participación Comunitaria de las instrucciones.

- Reparos y mejoras a la instalación escolar para permitir la operación de escuelas para reducir el riesgo de la transmisión del virus y exposición a peligros de salud ambiental y para apoyar las necesidades de salud estudiantil;
- Inspección, prueba, mantenimiento, reparo, reemplazo y proyectos de actualización para mejorar la calidad del aire bajo techo en instalaciones escolares, incluyendo calefacción mecánica y no mecánica, ventilación y sistemas de aire acondicionado, filtración, purificación y otra limpieza de aire, abanicos, sistemas de control y reemplazo de ventana y puerta;
- Desarrollando estrategias e implementando protocolos de salud pública incluyendo, al mayor nivel práctico, políticas que cumplen con la orientación de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) para la reapertura y operación de instalaciones escolares para efectivamente mantener la salud y seguridad de los alumnos, educadores y otro personal;
- Otras actividades que son necesarias para mantener la operación de y continuidad de servicios en los LEA y continuar empleando personal actual del LEA.

Otros Planes de LEA Mencionados en este Plan

En desarrollar el plan, el LEA tiene flexibilidad para incluir aporte comunitario y/o acciones incluidas en otros documentos de planificación, tales como el Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) y/o el Plan de Subvención para Oportunidades Expandidas de Aprendizaje (ELO, por sus siglas en inglés), siempre y cuando el aporte y/o las acciones aborden los requisitos del Plan de Gastos ESSER III.

Un LEA que elige utilizar aporte comunitario y/o acciones de otros documentos de planificación debe proporcionar los nombres de los planes mencionados por el LEA y una descripción de donde se pueden acceder los planes por el público (tal como un enlace a una página web o la dirección postal de donde están disponibles los planes) en la tabla. El LEA puede añadir o borrar filas de la tabla según sea necesario.

Un LEA que elige no utilizar aporte comunitario y/o acciones de otros documentos de planificación puede proporcionar una respuesta de “No Corresponde” en la tabla.

Resumen de Gastos

La table Resumen de Gastos ofrece un panorama del financiamiento ESSER III recibido por el LEA y como el LEA planea usar sus fondos ESSER III para apoyar las estrategias e intervenciones siendo implementadas por el LEA.

Instrucciones

Para “Cantidad total de fondos ESSER III recibidos por el LEA”, proporciona la cantidad total de fondos ESSER III recibidos por el LEA.

En la columna de Cantidad Total de Gastos ESSER III de la tabla, proporciona la cantidad de fondos ESSER III siendo utilizados para implementar las acciones identificadas en las aplicables secciones del plan.

Para la “Cantidad total de fondos ESSER III incluidos en este plan”, proporciona la cantidad total de fondos ESSER III siendo utilizados para implementar acciones en el plan.

Participación Comunitaria

Propósito y Requisitos

Las decisiones de un LEA sobre cómo usar sus fondos ESSER III impactará directamente los alumnos, las familias y la comunidad local y por lo tanto el plan del LEA debe ser personalizado a las necesidades específicas enfrentadas por los alumnos y las escuelas. Estos miembros comunitarios tendrán conocimiento significativo sobre cuales estrategias de prevención y mitigación deben ejercerse para mantener los alumnos y el personal seguro, así como las varias estrategias de prevención y mitigación de COVID-19 impactan enseñanza, aprendizaje y experiencia escolares de día en día.

Un LEA debe tomar parte en consulta significativa con los siguientes miembros comunitarios, según corresponda con el LEA:

- Alumnos;
- Familias, incluyendo familias que hablan idiomas además del inglés;
- Administradores escolares y distritales, incluyendo administradores de educación especial;

- Maestros, directores, líderes escolares, otros educadores, personal escolares y sindicatos laborales locales, según corresponde.

“Consulta significativa” con la comunidad incluye las perspectivas y conocimiento de cada uno de los miembros comunitarios requeridos en identificar las necesidades únicas del LEA, especialmente relacionado a los efectos de la pandemia COVID-19. Planificación estratégica integral utilizará estas perspectivas y conocimiento para determinar las estrategias e intervenciones más efectivas para abordar estas necesidades mediante los programas y servicios que implementa el LEA con sus fondos ESSER III.

Además, un LEA debe tomar parte en consulta significativa con los siguientes grupos al nivel que están presentes o brindados servicio en el LEA:

- Tribus;
- Organizaciones de derechos civiles, incluyendo organizaciones abogando por los derechos de personas discapacitadas (p.ej., Asociación Americana de Personas con Discapacidades, la Unión Americana de Libertades Civiles, Asociación Nacional para el Progreso de las Personas de Color, etc.); y
- Personas o defensores representando los intereses de niños con discapacidades, estudiantes del inglés, alumnos indigente, jóvenes de crianza temporal, alumnos migratorios, niños que están encarcelados y otros alumnos infrarrepresentados.
 - Para propósitos de este requisito “alumnos infrarrepresentados” incluyen:
 - Alumnos de escasos recursos;
 - Alumnos que son estudiantes del inglés;
 - Alumnos de color;
 - Alumnos que son jóvenes de crianza temporal;
 - Alumnos indigentes;
 - Alumnos con discapacidades; y
 - Alumnos migratorios.

Los LEA también son alentados interactuar con socios comunitarios, expandir proveedores de aprendizaje y otras organizaciones comunitarias en desarrollar el plan.

Información y recursos que apoyan la efectiva participación comunitaria se puede encontrar bajo *Recursos* en la siguiente página web del sitio web del CDE: <https://www.cde.ca.gov/re/lc>.

Instrucciones

En responder a las siguientes instrucciones, el LEA puede hacer referencia o incluir aporte proporcionado por miembros comunitarios durante el desarrollo de planes actuales, incluyendo el LCAP y/o el Plan de Subvención ELO, al nivel que el aporte sea aplicable a los requisitos del Plan de Gastos ESSER III. Descripciones proporcionadas deben incluir suficiente detalles pero aun ser suficientemente abreviadas para promover un amplio entendimiento entre la comunidad local del LEA.

Una descripción de los esfuerzos realizados por el LEA para consultar de forma significativa con sus requeridos miembros comunitarios y las oportunidades proporcionadas por el LEA para el aporte público en el desarrollo del plan.

Una respuesta suficiente a esta instrucción describirá como el LEA buscó consultar de forma significativa con sus requeridos miembros comunitarios en el desarrollo del plan, como el LEA promovió las oportunidades para participación comunitaria y las oportunidades que el LEA proporcionó para aporte del público total en el desarrollo del plan.

Como se notó anteriormente, una descripción de “consulta significativa” con la comunidad incluirá una explicación sobre como el LEA ha considerado las perspectivas y el conocimiento de cada uno de los requeridos miembros comunitarios en identificar las necesidades únicas del LEA, especialmente relacionado a los efectos de la pandemia COVID-19.

Una descripción sobre como el desarrollo del plan fue influenciado por aporte comunitario.

Una respuesta suficiente a esta instrucción proporcionaría información clara y específica sobre como aporte de los miembros comunitarios y el público general fue considerado en el desarrollo del plan del LEA para su uso de fondos ESSER III. Esta respuesta debe describir aspectos del Plan de Gastos ESSER III que fueron influenciados o desarrollados en respuesta al aporte de los miembros comunitarios.

- Para los propósito de esta instrucción, “aspectos” pueden incluir:
 - Estrategias de prevención y mitigación para continua y seguramente operar escuelas para aprendizaje en persona;
 - Estrategias para abordar el impacto académico de horario instructivo perdido mediante la implementación de intervenciones a base de evidencia (p. ej., enriquecimiento veraniego, día extendido, programas extracurriculares integrales o programas de ampliación del ciclo escolar);
 - Cualquier otra estrategia o actividad implementadas con la distribución de fondos ESSER III del LEA consistente con la sección 2001 (e)(2) de la Ley ARP; y
 - Supervisión de progreso para asegurar que intervenciones aborden las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental para todos los alumnos, especialmente aquellos alumnos impactados de forma desproporcional por COVID-19

Para información adicional y orientación, favor de consultar el Documento Hoja de Ruta para la Reapertura Segura y Cumpliendo Todas las Necesidades Estudiantiles del Departamento de Educación de EE. UU., disponible aquí:

<https://www2.ed.gov/documents/coronavirus/reopening-2.pdf>.

Acciones y Gastos Planeados

Propósito y Requisitos

Como fue notado en la Introducción, un LEA recibiendo fondos ESSER III es requerido desarrollar un plan para usar sus fondos ESSER III para, como mínimo, abordar las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de los alumnos, así como las brechas de oportunidad que existieron antes, y fueron exageradas por, la pandemia COVID-19.

Instrucciones

Un LEA tiene la flexibilidad de incluir acciones detalladas en planes actuales, incluyendo el LCAP y/o Plan de Subvención ELO, al nivel que las acciones abordan los requisitos del Plan de Gastos ESSER III. Al incluir acciones de otros planes, el LEA debe describir como las acciones incluidas en el Plan de Gastos ESSER III suplementan el trabajo detallado en el plan siendo mencionado. El LEA debe especificar la cantidad de fondos ESSER III que planea usar para implementar las acciones; estos fondos ESSER III deben ser además de cualquier financiamiento para aquellas acciones ya incluidas en los planes mencionados por el LEA. Las descripciones de acciones proporcionadas deben incluir suficiente detalle pero ser suficientemente abreviadas como para promover un amplio entendimiento entre la comunidad local del LEA.

Estrategias para Continuo y Seguro Aprendizaje en Persona

Proporciona la cantidad total de fondos siendo utilizados para implementar acciones relacionadas a Continuo y Seguro Aprendizaje en persona, luego completa la tabla de acuerdo con lo siguiente:

- Si las acciones son incluidas en otro plan, identifica el plan y proporciona la meta aplicable y/o número de acción del plan. Si las acciones no son incluidas en otro plan, escribe “N/A”.
- Proporciona un nombre abreviado para las acciones.
- Proporciona una descripción de las acciones que el LEA implementará usando los fondos ESSER III para estrategias de prevención y mitigación que, al mayor nivel práctico, cumplen con la orientación CDC más reciente, a fin de continua y seguramente operar escuelas para aprendizaje en persona.
- Especifica la cantidad de fondos ESSER III que el LEA planea gastar para implementar las acciones; estos fondos ESSER III deben ser además de cualquier financiamiento para aquellas acciones ya incluidas en los planes mencionados por el LEA.

Abordando el Impacto del Horario Instructivo Perdido

Como recordatorio, el LEA deben usar no menos del 20 por ciento de sus fondos ESSER III para abordar el impacto académico de horario instructivo perdido. Proporciona la cantidad total de fondos siendo utilizados para implementar acciones relacionadas a abordando el impacto de horario instructivo perdido, luego completa la tabla de acuerdo a lo siguiente:

- Si las acciones son incluidas en otro plan, identifica el plan y proporciona la meta aplicable y/o número de acción del plan. Si las acciones no son incluidas en otro plan, escribe “N/A”.
- Proporciona un nombre abreviado para las acciones.

- Proporciona una descripción de las acciones que el LEA implementará usando los fondos ESSER III para abordar el impacto de horario instructivo perdido mediante la implementación de intervenciones basado en evidencia, tales como aprendizaje o enriquecimiento veraniego, día extendido, programas extracurriculares integrales o programas de ampliación del ciclo escolar.
- Especifica la cantidad de fondos ESSER III que el LEA planea gastar para implementar las acciones; estos fondos ESSER III deben ser además de cualquier financiamiento para aquellas acciones ya incluidas en los planes mencionados por el LEA.

Uso de Cualquier Fondo Restante

Después de completar las porciones Estrategias para Continuo y Seguro Aprendizaje en Persona y Abordando el Impacto de Horario Instructivo Perdido del plan, el LEA puede usar cualquier fondo ESSER III restante para implementar acciones adicionales para abordar las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de los alumnos, así como abordar brechas de oportunidad, consistente con los usos permitidos identificados anteriormente en la sección del Requisito Fiscal de las Instrucciones. Los LEA eligiendo usar fondos ESSER III de esta manera deben proporcionar la cantidad total de fondos siendo utilizados para implementar acciones con cualquier fondos ESSER III restante, luego completar la tabla de acuerdo con lo siguiente:

- Si las acciones son incluidas en otro plan, identifica el plan y proporciona la meta aplicable y/o número de acción del plan. Si las acciones no son incluidas en otro plan, escribe “N/A”.
- Proporciona un nombre abreviado para las acciones.
- Proporciona una descripción de las acciones que el LEA implementará para abordar las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de los alumnos, así como abordar brechas de oportunidad, consistente con los usos permitidos identificados anteriormente en la sección del Requisito Fiscal de las Instrucciones. Si un LEA ha asignado su distribución entera de fondos ESSER III para estrategias para continuo y seguro aprendizaje en persona y/o para abordar el impacto de horario instructivo perdido, el LEA puede indicar que no está implementando acciones adicionales.
- Especifica la cantidad de fondos ESSER III que el LEA planea gastar para implementar las acciones; estos fondos ESSER III deben ser además de cualquier financiamiento para aquellas acciones ya incluidas en los planes mencionados por el LEA. Si el LEA no está implementando acciones el LEA debe indicar “\$0”.

Asegurando que Intervenciones están Abordando Necesidades Estudiantiles

El LEA es requerido asegurar que sus intervenciones responderán a las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de los alumnos, y particularmente aquellos alumnos mayormente impactados por la pandemia COVID-19, incluyendo alumnos de familias de escasos recursos, alumnos de color, estudiantes del inglés, niños con discapacidades, alumnos experimentando con indigencia, niños en crianza temporal y alumnos migratorios.

El LEA puede agrupar acciones basado en cómo el LEA planea supervisar el progreso de las acciones. Por ejemplo, si un LEA planea para supervisor el progreso de dos acciones de la misma forma y con la misma frecuencia, el LEA puede incluir ambas acciones dentro de la misma fila de la tabla. Cada acción incluida en el Plan de Gastos ESSER III debe abordarse dentro de la tabla, ya sea individualmente o como parte de un grupo de acciones.

Completa la tabla de acuerdo con lo siguiente:

- Proporciona los nombre de las acciones siendo medidas.
- Proporciona una descripción de como el LEA supervisará el progreso de las acciones para asegurar que están abordando las necesidades de los alumnos.
- Especifica con cuanta frecuencia será monitoreado el progreso (p.ej., diario, semanal, mensual, cada 6 semanas, etc.).

Departamento de Educación de California
junio de 2021